GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0004 DEL 16 DE ENERO DE 2014

RESOLUCIÓN No 427 (De Diciembre 20 de 2013) "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

RESOLUCION No. 427
(De Diciembre 20 de 2013)

"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas".

La Rectora del Colegio Integrado Nacional Oriente de De Caldas, en uso de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Estatuto Interno de la Institución y

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, el Manual de Contratación el cual consta de ocho capítulos descritos en 95 folios, formando parte integral de la presente Resolución y es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios y servidores públicos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pensilvania, Caldas, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

Original Firmado

GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO
Rectora

DOCUMENTO CONTROLADO